

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota elevada por el D.E. acompañando nota del Sporting Club Nelson T. Page de nuestra Localidad, en la que solicitan que la Municipalidad, auspicie su SEPTIMO FESTIVAL FOLKLORICO CENTRO DE LA REPUBLICA, a realizarse los días 18-19 y 20 de Enero de 1974, y ante la relevancia de dicho Festival, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art.1º) Autorízase al D. E. para que auspicie el Septimo Festival Folklórico Centro de la República, que organiza el Sporting Club Nelson T. Page, para los días 18-19 y 20 de Enero de 1974.-

Art.2º) Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 9 de Agosto de 1973.-


JUAN. B. RODRIGUEZ
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ALBERTO CAST
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE